

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO HIPOTECARIO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA
Descripción	<p>Este certificado es un documento oficial necesario para el inicio e inscripción de una hipoteca. Acredita la situación registral del inmueble y certifica su disponibilidad para ser gravado como garantía en un préstamo o crédito hipotecario. Su emisión es un requisito fundamental para formalizar la constitución de la hipoteca ante las entidades financieras y organismos registrales correspondientes.</p>

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Baños de Agua Santa – GADBAS comprenden a todas las personas y entidades que, conforme a la normativa vigente, realizan trámites, solicitudes o gestiones dentro de la institución. En este sentido, se incluye a la Persona Jurídica – Privada, que corresponde a empresas, compañías, cooperativas, fundaciones, asociaciones y demás organizaciones de carácter privado que requieren obtener permisos, certificaciones, autorizaciones o servicios municipales necesarios para el desarrollo de sus actividades.

Asimismo, se considera como beneficiaria a la Persona Jurídica – Pública, integrada por instituciones gubernamentales, empresas públicas, entidades del Estado, gobiernos parroquiales y organismos que ejecutan proyectos, coordinaciones o intervenciones dentro del territorio cantonal en articulación con el GADBAS.

También forman parte de los beneficiarios la Persona Natural – Ecuatoriana, es decir, los ciudadanos nacionales que acuden al Municipio para ejercer sus derechos, gestionar servicios, acceder a información o cumplir obligaciones administrativas.

Finalmente, se incluye a la Persona Natural – Extranjera, integrada por personas de otras nacionalidades que realizan trámites dentro del cantón, ya sea de forma temporal o permanente.

De esta manera, el GADBAS garantiza atención inclusiva, técnica y transparente para todas estas categorías de usuarios

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Emisión de certificado hipotecario

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Solicitud dirigida al Jefe (a) de Avalúos y Catastros del GADBA: solicitando el certificado de bienes raíces para trámite de inicio de hipoteca, mencionando la ubicación del predio, nombre de los propietarios, firma el/los propietarios, incluir número de teléfono.
- Copia escritura.
- Certificado de registro de la propiedad o gravámenes (original y copia).
- Comprar el formulario bienes y raíces en las ventanillas de recaudación del GADBA.
- Certificado de no adeudar al municipio del peticionario (cédula y votación).
- Pago impuesto predial 2024 (original y copia).

¿Cómo hago el trámite?

- **Reunir la documentación requerida:** Presentar todos los documentos solicitados.
- **Ingresar la documentación:** Entregar los documentos en la oficina de Documentación y Archivo del GADBA.
- **Gestión del trámite:** La unidad encargada revisará y procesará la solicitud del trámite.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Oficina de Documentación y archivo del GADBAS, ubicada en las Calles Thomas Halflants y Vicente Rocafuerte.

Lunes a Viernes:

08:00 a 13:00.

14:00 a 17:00.

Unidad de Avalúos y Catastros, ubicada en las Calles Thomas Halflants y Vicente Rocafuerte.

Lunes a Viernes

08:00 a 13:00

14:00 a 17:00

(03) 274-0458 ext. 110

Base Legal**Contacto para atención ciudadana**

Funcionario/Dependencia: Unidad de Avalúos y Catastros

Teléfono: (03) 274-0458 ext. 110

Transparencia